

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	I-CME-16
	Jardín de Guacamayas	Rev.02
		Fecha de emisión
		08/Enero/2025

1. OBJETIVO.

Establecer pasos para el uso, cuidado, mantenimiento, mejoramiento y emergencias que se puedan presentar en el jardín de guacamayas.

2. ALCANCE.

Es aplicado por personal del CMC, principalmente Supervisor y Operador de la Clínica, y puede apoyarse con prestadores de servicio social y prácticas profesionales de las carreras de biología o veterinaria, mismos que toman una capacitación previa para reconocer a cada uno de los organismos que interactúan en el jardín.

3. TÉRMINOS O DEFINICIONES.

- 3.1. Clicker:** Reforzador de conducta. El objetivo de su uso es que el animal que es alimentado cada vez que escuche el "click", relacione la alimentación con el click.
- 3.2. CMC:** Centro Metropolitano de Conservación de Vida Silvestre Urbana.
- 3.3. Naves:** Conjunto de jaulas para los animales en resguardo.
- 3.4. Troncos:** Piezas de madera del sustrato del jardín de un tamaño de mínimo 10 cm aproximadamente para que se puedan recrear con ellos.

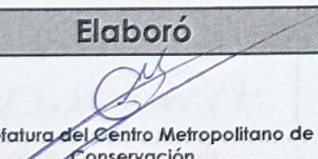
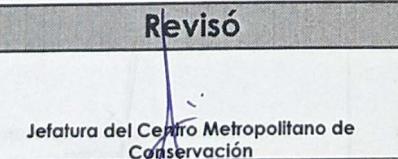
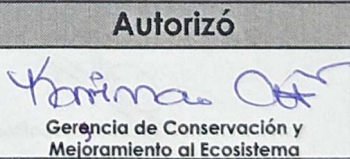
4. REFERENCIAS.

N/A

5. INSTRUCCIONES.

5.1. MANEJO GENERAL DEL JARDÍN DE GUACAMAYAS

- 5.1.1. Se realiza la limpieza del jardín, retirando cualquier objeto que pueda ser de riesgo para los ejemplares.
- 5.1.2. Se verifica que la delimitación del área del jardín de guacamayas, se encuentre en buen estado.
- 5.1.3. Se preparan las rondas de alimentación, con las porciones adecuadas de acuerdo a la instrucción de trabajo **Alimentación I-CME-15**.
- 5.1.4. Se selecciona una percha y guantes adecuados para el manejo de los organismos.
- 5.1.5. Con ayuda de una percha, se trasladan a las aves de los encierros al jardín.
- 5.1.6. Las guacamayas salen en un orden, siendo las primeras las parejas de Nave 1, después Nave 2 y finalmente la Nave 3.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Subjefatura del Centro Metropolitano de Conservación	 Jefatura del Centro Metropolitano de Conservación	 Gerencia de Conservación y Mejoramiento al Ecosistema

Paseo del Torreón 2130, Col. Colinas de San Javier.
C.P. 44660 Guadalajara, Jalisco, México.
Tel:3396888595.

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	I-CME-16
	Jardín de Guacamayas	Rev.02
		Fecha de emisión
		08/Enero/2025

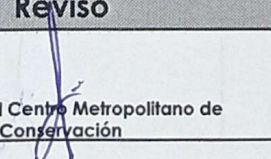
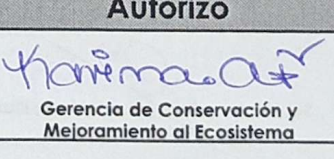
- 5.1.7. Una vez en el jardín se mantienen en parejas, son vigiladas y observadas en todo momento por la persona asignada por el supervisor o en su defecto por el personal del CMC que se encuentra a cargo en ese momento.
- 5.1.8. En caso de que un ejemplar o la pareja no quiera salir de su recinto, después de dos intentos se pasa a la siguiente pareja y se notifica al encargado del área.

5.2. MANEJO DE LOS EJEMPLARES EN JARDÍN

- 5.2.1. El horario del jardín es de 09:00 a.m. a 1:30 o 2:00 p.m.
- 5.2.2. En todo momento se tiene que tener un cuidador de las guacamayas en el jardín, no se deben quedar sin observación.
- 5.2.3. Cada determinado tiempo se busca rotar a los animales de su sitio para que se ejerciten y utilicen todas las estructuras.
- 5.2.4. En la segunda rotación se les ofrecen troncos.
- 5.2.5. Si con la primera señal (pitido, clicker, etc.) la guacamaya no acepta el alimento, se continúa con la siguiente y después de darle a otras guacamayas se le vuelve a ofrecer el alimento, si no lo vuelve a aceptar no se le da esa ronda.

5.3. MANEJO DE EMERGENCIAS EN EL JARDÍN

- 5.3.1. Ante la presencia de alguna amenaza en el jardín de depredadores potenciales como aves de rapiña, se localiza lo más rápido posible la ubicación del animal y se mantiene en vigilancia sin alejarse en ningún momento de las guacamayas hasta que el depredador se retire, notificando al superior jerárquico.
- 5.3.2. En presencia de depredadores mamíferos como perros o gatos, en el jardín se queda una persona cuidando a las guacamayas mientras alguien más notifica al personal del CMC para el retiro o resguardo del depredador y entregarlo a protección animal.
- 5.3.3. En caso de que se acerque algún visitante con una mascota (perro) de manera inmediata, pedirle cordialmente que se retire y explicar que las mascotas tienen prohibido la entrada al parque.
- 5.3.4. En caso de alguna agresión fuerte, se notifica al encargado de clínica o en su ausencia al encargado de ese día para darle una atención especializada al ejemplar lastimado.
- 5.3.5. En caso de un vuelo largo de algún ejemplar. No perder de vista el animal, en ningún momento.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Subjefatura del Centro Metropolitano de Conservación	 Jefatura del Centro Metropolitano de Conservación	 Gerencia de Conservación y Mejoramiento al Ecosistema

Paseo del Torreón 2130. Col. Colinas de San Javier.
C.P. 44660 Guadalajara, Jalisco, México.
Tel:3396888595.

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO		I-CME-16
	Jardín de Guacamayas		Rev.02
			Fecha de emisión
			08/Enero/2025

- 5.3.6. Se prepara un recipiente con su comida favorita (Plátano, elote cocido y arroz) y el personal permanece cerca de donde voló el ejemplar hasta que se acaben los rayos del sol (en la noche los pájaros no vuelan).
- 5.3.7. Una vez localizado el ejemplar, si no baja con la comida lo más temprano posible, el personal del CMC debe estar atento al sitio donde fue visto últimamente.
- 5.3.8. Al día siguiente se le ofrece comida hasta que se acerque y se pueda capturar de manera manual con una trampa o red para aves. Si baja en el mismo día se captura, y se verifica que el ejemplar no presente daño físico.

5.4. MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ÁREA DEL JARDÍN

- 5.4.1. El área del jardín de guacamayas está en constante mejoramiento, este puede ser llevado a cabo por personal asignado por la Jefatura del CMC.
- 5.4.2. Se resguarda material para crear nuevas perchas, tales como troncos y ramas de diferentes árboles.
- 5.4.3. Se colocan a diferentes alturas para que las aves puedan desarrollar comportamientos naturales de socialización.
- 5.4.4. Cuando se considere necesario, se esparce triturado de madera en el área del jardín para que las aves tengan un mejor sustrato.
- 5.4.5. Toda modificación debe ser previamente consultada y aprobada por la Jefatura del CMC, quien solicita la justificación de la acción.

6. ANEXOS.

Documento	Código	Tipo de documento (Interno y/o Externo)	Tiempo de retención	Disposición final	Lugar temporal de almacenamiento	Formato (Electrónico/Físico)
Alimentación	I-CME-15	Interno	1 año	Archivo histórico	Archivo de concentración en parque y/o oficinas	Electrónico/Físico

7. CONTROL DE CAMBIOS

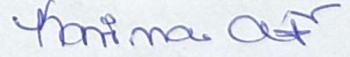
Revisión	Descripción de cambios	Fecha de revisión
00	Documento de nueva creación	17/agosto/2022
01	Se ajustaron tiempos de acuerdo a la cantidad de animales que se tiene actualmente, así mismo se cambió el silbato por clicker.	29/Diciembre/2023
02	Se modifica el punto 5.2 MANEJO DE LOS EJEMPLARES EN JARDÍN en los siguientes puntos:	08/Enero/2025

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Subjefatura del Centro Metropolitano de Conservación	 Jefatura del Centro Metropolitano de Conservación	 Gerencia de Conservación y Mejoramiento al Ecosistema

Paseo del Torreón 2130. Col. Colinas de San Javier.
C.P. 44660 Guadalajara, Jalisco, México.
Tel:3396888595.

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO		I-CME-16
	Jardín de Guacamayas		Rev.02
			Fecha de emisión
			08/Enero/2025

	5.2.1 El horario del jardín es de 09:00 a.m. a 13:30 o 14:00 p.m. 5.2.3 Cada determinado tiempo se busca rotar a los animales de su sitio para que se ejerciten y utilicen todas las estructuras. Se elimina el punto 5.2.6	
--	--	--

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Subjefatura del Centro Metropolitano de Conservación	 Jefatura del Centro Metropolitano de Conservación	 Gerencia de Conservación y Mejoramiento al Ecosistema

Paseo del Torreón 2130. Col. Colinas de San Javier.
C.P. 44660 Guadalajara, Jalisco, México.
Tel:3396888595.